



Acta N° 64

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán el día lunes 18 de febrero del año 2020. Presidió el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, con presencia de la Señora Vice-Alcalde, Dney de Jaquelin Manera, con asistencia de los regidores 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, por su orden Marlon Caramuel Santos, Gonzalo Isai Guerra, Isaias Anita Bueso, Karla Daniela Aguirre, Santos Noé Mata, Uboldo del Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, sin contar con la asistencia del Regidor 5º Manix Gálvez, presente la secretaria del despacho que da fe. El señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 9:50 am, se procedió como sigue:

- 1- Comprobación del Quorum al Apertura de la sesión
- 2- Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 3- Invocación a Dios
- 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5- Lectura de correspondencia.
- 6- Permiso de Operación Cotel
- 7- Rudi Madrid, Dominios Plenos
- 8- Puntos Varios
- 9- Cierre de la sesión

PUNTO N° 3: invocación a Dios por el Regidor Oscar Antonio Torres. **PUNTO N° 4:** Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior, por parte de la (Honorable) Secretaria Municipal; con las siguientes observaciones: - El Regidor Isaias Anita expresa que en la administración anterior se recibo un dictamen por parte de COPECO haciendo saber que la corporación Municipal se responsabiliza al otorgar Dominios Plenos donde ellos tengan declarada Zona de Riesgo por lo que sugiere que se solicite a COPECO una información adicional donde se especifique donde no otorgar dominios Plenos. - El

COPECO

Regidor
Miraso
poblador
por que
Regidor
pa. Urbior
se debe
hacer el
reciben.
hacer la
hacer la
años que
no apax
agrava u
informan
Sugiere
multas e
unos ph
haciendo
Asociación
el se al
dijo qui
correspor
le sugier
estar o
haciendo
recien ref
fiestas e
han est
han par
saldo el
Del mes
físicame
hecho a
dado u

P
P
M
T
CE
e
CO
PR
T
MO



Honorable Cor-
de Copan el
2020. Presidio el
onio Portillo,
decalde de Oney de
los regidores
n Maxlon Gama-
Isaias Avila, Bue-
loe Marks, Viloldo
es, sin contar con
x Galvez, presente
El señor Alcalde
siendo las 9:50

de la sesion
agenda.

el acta anterior-

el Regidor Oscar
lizo la lectura,
sion anterior, por
mipal; con la s
saias Avila expre-
se recibo un
haciendo saber
on sabliza, el
s tengan declarado
que se solicita
ral donde se
as Plenos. - El

Regidor Noe Mata expresa que vecinos de la comunidad de Mirasol se estan adueñando de los rios, por lo que los pobladores de dicha comunidad se encuentran molestos porque no les permiten extraer materiales petreos; El Regidor Maxlon Santos expresa que la tesorera Nelly Suaypa Urbina sugirió en la reunion pasada que los regidores se deben de presentar ante las oficinas del SAAR para hacer el pago de impuestos, que son el 12.5% del pago que reciben. Por tanto el se aboco a las oficinas del SAAR para hacer las consultas necesarias como lo es los requisitos para hacer la declaracion de sus impuestos y retenciones de los años que tiene de fungir como Regidor, por lo que el sistema no apareció ninguna retencion ni deducción gravada y esto agrava un problema ante el SAR con una deuda de 5 años, adies informando que el SAR cuenta con una amnistia, por lo que sugiere aprovecharla de esta manera poderse aborrecer multas y recargos. Mostrando ante la Corporacion Municipal unos cheques donde aparece reflejado que se le han estado haciendo las deducciones por parte del departamento de Tesoreria Municipal. - El Regidor Isaias Avila manifiesta que el se aboco ante las oficinas del SAR y tambien se le dijo que el no estaba haciendo sus declaraciones que le correspondan y que no aparecia ningun registro, por lo que le sugirieron la contratacion de un abogado para poder estar al dia. Por tanto el respondió que si le han estado haciendo sus deducciones y no comprende porque no aparecen reflejadas. - La tesorera Municipal en respuesta mani- fiesta que desde el mes de abril del año 2019 se les han estado haciendo las deducciones las cuales se han pagado de forma general al Banco, y que se tiene un saldo el cual fue reflejado en la rendicion de cuentas. Del mes de Abril a junio se tiene retenido el dinero no físicamente si no al nivel de sistemas, y que se ha hecho asi porque hasta el momento el SAR no les ha dado una respuesta de como poder subsanar los años



anteriores, en los cuales no se hicieron deducciones tanto a regidores como contratistas, informando que el SAR ya tiene el dinero en sus cuentas, Pero el sistema no puede hacer una individualidad por cada uno, porque se debe pagar los años anteriores y no se tiene acceso a imprimir DMR que es ya de una forma individual, y se está esperando la amnistía para poder obtener toda la información, pero no se pueden realizar esos pagos porque no se hacían deducciones por tanto la municipalidad debía pagar por lo que se contrato los servicios del abogado de la AMMUN quien ya se encuentra trabajando y cuenta con toda la información de los años 2014 al 2018 de los Regidores, Alcalde, Tesorera y proveedores. **PUNTO N° 5**

Se recibió una nota firmada por la señora Reina Isabel Aguilar, la cual se describe a continuación: Yo, Reina Isabel Aguilar, mayor de edad, casada hondureña, portador de la tarjeta de identidad número 1410-1970-00047, vecina del municipio de Santa Rita, Departamento Copán, con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal de este municipio, solicitándole se me otorgue, en calidad de venta el dominio pleno de un inmueble del cual soy legítima propietaria y poseo por más de treinta años un bien inmueble ubicado en el barrio Nuevo abajo municipio Santa Rita departamento Copán, con las colindancias siguientes: Punto 1 al 2: mide 21.25 metros y colinda con calle Punto 2 al 3: mide 9.96 metros y colinda con Mario Dubon, Punto 3 al 4, mide 20.64 metros y colinda con Reina Isabel Aguilar, Punto 4 al 1: mide 4.11 y colinda con Blanca Roxuma. Según plano catastral extendido por el jefe de catastro de la Municipalidad de Santa Rita de Copán, dichas

solicitud la documento que un documento que la Honorable fuere presente extenderme, previo dictamen del Regidor San Yoleny Pérez CEPR CEPR Solicita un **TANTO** se normas de octubre, **PU** Gerente Técnico el señor Ramón Ricardo y Geroberto Ing. Gerardo El Ing. Rosa recibieron por Arbitros u que se usaron Arbitros en permiso de fines de lucro a CAFFI, por una Concidera donde se le por año. A lo hace ningún porque siempre hace entrega

copon

eran deducir sus cuentas, la individualidad de los años imprimir DMR y se está obteniendo esas pagas e tanto la mu- se contrato Melon quien ya es con todos los 2018 de los Reg- res. PUNTO N° 5 Señores Reina a continuación de edad, cédula de identidad, nul- Municipio de San- el debido reser- e Corporación atendiéndose se me dominio pleno de propietarios y un bien inmueble municipio Santa Rita, lencias siguientes: as y colinda con calle, colinda con Manu Du- atros y colinda con l 1: mide 4.11 según plano cata- catastro de la copan, dichas

solicitud la hago en vista de no poseer documento que sea mayor garantía de pertenencia que un documento privado que acompaño, es por tal motivo que respetuosamente solicito a vos miembros de la Honorable Corporación Municipal de este municipio Respetuosamente: tener por presentado y admitido el presente escrito junto con las copias que acompaño extendiéndome el dominio pleno sobre el terreno detallado previo dictamen del departamento de catastro. - El Regidor Santos Noel Mate, a petición de la joven Bessy Yoleny Peraza Iruarte, quien labora como Educadora del CEPR CCEPREB, en el kinder de la comunidad Mirasol solicita un apoyo económico como pago de su labor. POR TANTO se ACUERDA dar un apoyo económico bajo las normas de la Municipalidad del 01 de Marzo al 30 de octubre. PUNTO N° 6 Se presentó el Ing. Carlos Rosa, Gerente Técnico de la Cooperativa CAFEL, acompañado por el señor Rondolfo Seballos tesorero de la junta directiva, Ing. Ricardo Martínez Secretario de la Junta Directiva, Ing. Geroban Fuentes Presidente de Junta de Vigilancia, Ing. Gerardo Vasquez Auditor Interno y técnico de campo. El Ing. Rosa hace uso de la palabra manifestando que recibieron por parte del Departamento de Administración Tributaria un aviso de cobro por L. 25,000.00, por lo que se vieron en la necesidad de capitalizar el plan de Arbitrios en el cual no está tipificado el pago de permiso de operación de las cooperativas beneficiarias sin fines de lucro y es una figura legal que existe que ayuda a CAFEL, por TANTO solicito a la Corporación Municipal una consideración en el valor del permiso de operación donde se le permita hacer un pago de L. 10,000.00 por año. A la vez informa que la cooperativa CAFEL no hace ningún tipo de pago de impuesto al SAR y Finanzas porque siempre solicitan su exoneración, por consiguiente hace entrega de una nota firmada por el señor Hector



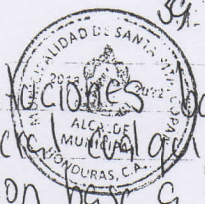


Javier Oliva Murcia la cual se describe a continuación:
Yo, Hedor Javier Oliva Murcia, Mayor de Edad, Hon-
dueno, Casado, Empresario con tarjeta de Identidad
Nº OS01-1970-04722, en mi calidad de Gerente
General de la Cooperativa Cafetalera, Fraternidad
Ecológica Limitada (CAFEL) comparezco ante la
Honorable Corporación Municipal de Santa Rita
Departamento Copán, para solicitar la exoneración
del impuesto de industria, comercio y servicio
de mi representada para lo cual adjunto todas las
documentos requeridos para este efecto. Funda-
mentación Jurídica: Constitución de la República.
Art. 80: Que versa sobre el derecho de petición y
de obtener pronta respuesta en el plazo recibido.
Ley de Procedimientos Administrativos: Art. 56;
que versa sobre la Comparecencia de parte intere-
sadas. - El Regidor Isaias Ariza Manifiesta que
la cooperativa CAFEL Causo Daños a la calle que
conduce hacia la Comunidad de Otota, lo cual es una
irresponsabilidad lo que han hecho, ya que ellos
deberían de haber Pedido Permiso a la Corporación
Municipal o a las comunidades por escrito para
poder romper esa calle que estaba en perfecto
estado. - El Regidor Marlon Santos da lectura
al artículo Nº 109 del impuesto sobre la industria,
comercio y servicio de la ley de municipalidades
el cual se describe a continuación: El impuesto sobre
industria, comercio y servicios es un gravamen
mensual que recae sobre los ingresos brutos gene-
rados por las actividades de producción, venta de
mercaderías o prestación de servicios, en conse-
cuencia, están sujetas a este impuesto las activida-
des industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias
constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, oge-
radoras de prestación de servicios públicos o priva-

dos
carras
otra a
establ
Caracte
comerci
Sean de
quien de
desarri
expres
empres
con de
derecha
Naciona
nal de
otra a
impuest
del mism
ones q
Las cor
de acuer
anuales,
Manifiest
de café
y de
prepara
del Des
coopere
venta,
docomer
de Corp
Andino
legal
de pag
establec

...de a continuación:
...de Edad, Hon-
...jeta de Identidad
...de Gerente
...rea, Fraternidad
...reco ante la
...e Santa Rita
...ar la exoneración
...y servicio
...adunto todas las
...efecto, funda-
...de la Republica
...o de petición y
...plazo recibido.
...ros: Art. 56;
...de posible inter-
...Manifiesto que
...s a la calle que
...a lo cual es una
...ya que ellos
...a la Corporación
...re escrito para
...s en perfecto
...itos de la letra
...sobre la industria,
...municipalidades
...El impuesto sobre
...es un gravamen
...esos años les gene-
...ucción, ventas de
...ucos, en conce-
...puesto las activida-
...as, agropecuarias
...co, casinos, cargo-
...públicos o priva-

39
...das de comunicación electrónica, las instituciones ban-
...carias de ahorro y préstamo y en general cualquier
...otra actividad lucrativa. Artículo 110: con base a lo
...establecido en el artículo 7º de la ley, revisten el
...carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias,
...comercio y servicios, las personas naturales o jurídicas
...Sean comerciantes individuales o sociales, que se dedi-
...quen de una manera continuada y sistemática al
...desarrollo de cualquiera de las actividades antes
...expresadas, con ánimo de lucro. Artículo 111. Toda
...empresa pública autónoma o no, dedicada a la presta-
...ción de servicios públicos, tales como la Empresa Hon-
...dureña de Telecomunicaciones (Hondatel), la Empresa
...Nacional de Energía Eléctrica, el Servicio Autónomo Nacio-
...nal de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), cualquier
...otra que en el futuro se creare deberá pagar este
...impuesto y cumplir con todas las obligaciones derivadas
...del mismo, de conformidad con el monto de las operaci-
...ones que se generen en cada Municipio. Artículo 112:
...Las contribuyentes sujetas a este impuesto, tributación
...de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas
...anuales, establecidos en las tablas de valores. -El Ing. Ross
...Manifiesta que la Cooperativa Cafel, unida con la compra
...de café en el municipio de Santa Rita, el año 2011,
...y de fungir como organización que compra café, se ca-
...prepara embalar y exporta en el año 2012 - La Jefa
...del Departamento de tributación, manifiesta que la
...cooperativa CAFEL debe hacer pagos de volumen de
...ventas y permisos de operación, informando que la
...documentación anterior que clas entregaron en reuniones
...de Corporación ya están analizados por el abogado
...Andino y Abogado Cristian Vega, departamento
...legal de la MAFON, dando como respuesta, que si deben
...de pagar y en el plan de Arbitrios se encuentre
...establecido directamente como cooperativa CAFEL





El cenal se encuentra tasado a partir del año 2019 y los años anteriores se hace el cenal según la tabla de valores. - El Regidor Isaías Avila pregunta a la Directiva de Cafel, que cantidad de café exportan al año - El Ing. Rosa responde que nunca es fija, la cantidad que ellos exportan, pero si andan en un aproximado de 30 contenedores como mínimo. - El Señor Alcalde Municipal pregunta cual es la participación de utilidad que tienen los 460 socios y que beneficios obtienen. - El Ing. Rosa expresa, que todos los años realizan una asamblea con los socios, donde se les informa cuanto se obtuvo de ganancias, deudas y pérdidas, la asamblea en pleno hace toma de decisiones, con las ganancias o pérdidas, informando que hay una junta directiva de vigilancia, quienes son los encargados de dar este tipo de información, pero existen mas datos que la fiscalia, o cualquier tipo de Auditor puede usar los cuales son confidenciales de la empresa y el no puede compartir. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la Corporación Municipal es una Autoridad cenal y que cenal ellos deben tributar, por tanto si se informa que deseen saber no la pueden brindar porque es confidencial, la cooperativa CAFEL haga sus respectivos pagos. - El Regidor Isaías Avila manifiesta que la Corporación Municipal no puede hacer rebajas porque ya estan los decretos y el plan de arbitrios, por tanto no se puede llegar a ninguna negociación con el permiso de Operación. - El Ing. Rosa hace la invitación a la Corporación Municipal para que realicen una visita al departamento Administrativo de Cooperativa CAFEL y así poder brindar

La info
manifieste
como se
sellos de
Regidor
La Coope
de pago
Avila Se
de Coopr
mento de
cuestas
la coopr
Cooperativ
CAFEL
Asamblea
ren los
cooperativ
mejor si
de la
Comunidad
Municipal
Cafel?
pueden
de Domi
nos Br
Cooperativ
Madrid
y Morales
Incl M
(Bueno,
- Que d
ejemplar p
procedim
siguiente

copias

del error
el calculo
varias
Isaías Ariza
con conti-
ing. ROSA
cantidad que
aproximado
- El señor
la participa-
socio y que
expresa que
bles con los
nto se obtuvo
a asamblea en
las ganancias
la junta direc-
encargados
Pero existen
cualquier tipo
s son confiden-
ueda compartir
ifiesta que la
idad civil e
Por tanto si le
la pueden brindar
CAFEL haga
rador Isaías
on Municipal no
están los dicta-
por tanto no se
ión con el per-
osa, hace la
pa) para que
nto Administra-
poder brindar

la información que deseen. - El ingeniero
manifiesta que los socios obtienen varios beneficios
como ser: Secadoras de Café, beneficios ecológicos,
sellos de certificación, y asistencia técnica. - El
Regidor Oscar Torres sugiere hacer una visita a
la Cooperativa CAFEL y que se les brinde un plan
de pago, el cual sea respetado. - El Regidor Isaías
Ariza sugiere que el equipo técnico administrativo
de Cooperativa CAFEL se presente ante el departa-
mento de administración tributaria municipal para rendir
cuentas y que luego se presente un informe ante
la corporación municipal. **POR TANTO** la Honorable
Corporación Municipal **ACUERDA** que la cooperativa
CAFEL presente los Declaraciones de ventas al departa-
mento de Administración tributaria para que se elabo-
ren los cálculos y luego sean presentados ante la
corporación Municipal. de esta manera buscar una
mejor solución. **PUNTO N° 7:** se Brinda un espacio al
jefe del departamento de catastro Rudy Madrid quien
bajo aprobación de la Honorable Corporación
Municipal los siguientes informes: El Departamento de
catastro municipal y encargado de catastro de pro-
piedades urbanas y rurales, en atención a la solicitud
de Dominio Pleno por la Sra. Evelyn Mariza Ceballos
Brizuela con número de identidad: 1410-1999-
0060 se informa lo siguiente: Yo, Rudy Misael
Madrid encargado del catastro de propiedades urbanas
y rurales, acompañandome el Técnico de catastro Ma-
nuel Antonio Martínez, y el regidor Isaías Ariza
Bustos, presentes en el solar ubicado en el Barrio El
Tigre de esta ciudad, Solicitado en venta de dominio
Pleno por la Sra. Evelyn Mariza Ceballos Brizuela,
procedimos a la inspección y remeida, resultando de la
siguiente manera:



ESTACION	RUMBO	DISTANCIA mts	CONUDAVAN
1-2	N 89° 20' 43" E	8.60	Elvia Ximena Mejia
2-3	S 07° 00' 00" W	8.60	Juan Garza
3-4	S 89° 57' 25" W	9.15	Calligon por medio con Juan
4-1	N 11° 50' 47" E	6.60	Elvia Ximena Mejia
AREA	Metros 2	Vareas 2	Manzanas
	57.67	82.71	0.01

Y en vista que dicha parcela, la posee de manera QUIETA PACIFICA E ININTERRUMPIDA por compra que le hizo a la Sra. Isabel Pineda, segun documentos originales adjuntos, y no existiendo papeleos contra terceros, este departamento de Catastro es del parecer para que AUTORIZE la venta en dominio pleno de la parcela antes descrita siempre y cuando se ajusten a los pagos que señala el plan de arbitrios vigente. POR TANTO la Honorable Corporación Municipal en base al informe emitido por el departamento de catastro y en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigente les confiere. **ACUERDA** Ceder el dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio El Tigre de esta ciudad a la Sra. Evelyn Maniza Ceballos Brizuela con N° de identidad 1410-1498-00060 el cual tiene un area de 57.67 m², para lo antes descrito la Sra. Ceballos Brizuela debe cancelar a esta Tesoreria Municipal la suma de doscientas ochenta y ocho libras con treinta y cinco centavos (Lps. 288.35) por pago de dominio pleno esto equivale al 10 por ciento del valor en esa zona que es de ochenta libras el metro cuadrado siendo el valor registral del inmueble de dos mil ochocientos y tres libras con cincuenta centavos (Lps. 2883.00) mas doscientas libras exactas (Lps. 200.00) por concepto de papeleria. Igualmente que ya fue cancelado por la Sra. Ceballos Brizuela bajo el comprobante

Oficial
 sirve como
 del registro
 ventura
 de Catastro
 propiedad
 de Don
 con num
 viximamente
 comentada
 en vista
 se informo
 gado de
 acompaño
 Martinez
 el solar
 solicito de
 ns Flor
 remedios

ESTACION	AREA
1-2	
2-3	
3-4	
4-5	
5-6	
6-1	
AREA	

Y en vista
 PACIFICA
 su padre
 document
 contra los
 parecer
 pleno de

copias



CONCORDIA
 Juana Karina Mejia,
 con Garza,
 con por medio, con Juan este
 la Karina Mejia
 Manzanas

Oficial de pago N° con fecha 10 de [illegible] sirve como antecedente el título a favor N° 54, del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Cobán, El Departamento de Catastro Municipal y encargado de avalúo de propiedades urbanas y rurales en atención a la solicitud de Dominio pleno por la Sra. Juana Flores Velásquez con número de identidad 0421-1468-00008 que anteriormente fue denegada por no contar con toda la documentación en regla y problemas de colindancias. Pero en vista de que a esta fecha todo tiene en orden se informa lo siguiente: Yo Rudy Miguel Madrid encargado del avalúo de propiedades urbanas y rurales acompañando el técnico de Catastro Manuel Antonio Martínez y el Regidor Isaias Ariza Bueso presentes en el solar ubicada en el Barrio Nuevo Arribas de esta ciudad solicitada en venta de Dominio pleno por las señoras Juana Flores Velásquez, procedimos a la inspección y medidas resultando de la siguiente manera:

0.01
 posee de manera
 QUIETA por compra
 y media, según
 no existiendo
 elementos de
 se AUTORIZA la
 parcela antes des-
 ten a los pagos
 vigente. POR TAN-
 to en base a la
 ley de Catastro
 ley de Municipa-
 lidad. Ceder el co-
 en el Barrio El
 Selva Planiza, Ce-
 1410-1488-00060
 para lo antes des-
 de cancelar 9
 de doscientos ochenta
 cinco mil quinientos
 no pleno esto equi-
 en esa zona que
 cupados siendo
 dos mil ochenta
 y tres mil (L2,883.33
 Lps. 200.00) por
 ya fue cancelado
 el comprador

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA Mts	COLINDANCIAS
1-2	N 72° 01' 14" E	3.70	Manuel Antonio Velásquez
2-3	S 22° 30' 45" E	2.20	Milana Carolina Flores
3-4	N 73° 27' 05" E	4.60	Milana Carolina Flores
4-5	S 20° 30' 16" E	7.60	Manuel Aquino
5-6	S 71° 43' 39" W	7.00	Miguel Angel Velásquez, Callejon por medio, Mario Velásquez, Carlos Flores
6-1	N 28° 19' 15" W	10.10	
AREA	METROS 2	VARA 2	MANZANAS
	65.84	94.43	0.01

Y en vista que dicha parcela la posee de manera QUIETA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, por donación que le hicieron su padre, el Sr. Manuel Flores y demás herederos, según documento originales adjuntos y no existiendo perjuicios contra terceros, este departamento de catastro es del parecer para que se AUTORIZA la venta en Dominio pleno de la parcela antes descrita siempre y cuando



ajuste a los pagos que señale el plan de
 exorbitancia vigente. POR TANTO la Honorable Con-
 vención Municipal en base al informe emitido y
 por el departamento de catastro y en uso de sus
 facultades que la ley de Municipalidades vigente le
 confiere. ACUERDA ceder el dominio pleno de un
 solar ubicado en el Barrio Nuevo Amable de esta ciu-
 dad a la Sra. Juana Flores Velásquez con números
 de identidad 0421-1965-00008 el cual tiene un área
 de 65.84 m², para lo antes descrito la Sra. Flores
 Velásquez debe cancelar a esta tesorería Municipal la
 suma de sescientos noventa y un lempiras en tanto
 y dos centavos (Lps. 691,32) por pago de dominio
 pleno, esto equiva al 15 por ciento del valor en este
 zona que es de setenta lempiras al metro cuadrado
 siendo el valor catastral del inmueble de cuatro
 mil seiscientos ocho lempiras con ochenta centavos
 Lps. 4,608,80 más dos centavos lempiras exactos (200.00)
 por concepto de pespele. El mismo que ya fue cancelado
 por la Sra. Juana Flores Velásquez bajo el comprobante
 Oficial de pago N° con fecha

N° 54, tomo 614 del registro de la propiedad, hipotecas
 y anotaciones preconstituidas del departamento de Copan.
 => El Departamento de Catastro Municipal y encargada-
 do de avaluó de propiedades urbanas y rurales
 en atención a la solicitud de dominio pleno por la
 Sra. Juana Carolina Flores Velásquez con n° de
 identidad 0421-1979-00389 que anteriormente fue
 denegada por no contar con toda la documentación
 en regla y problemas de calidarse. Pero en vista
 de que a esta fecha todo tiene en orden se in-
 forma lo siguiente: Yo Rody Madrid encargado
 del avaluó de propiedades urbanas y rurales, com-
 pñandome el teniente de catastro Manuel Antonio Ma-

linea, y el
 solar uba
 esta ciudad,
 la Sra. Ju
 a la m²
 manera

ESTACIÓN	RUM
1-2	N
2-3	S
3-4	S
4-1	N
NECA	M

y en vista
 QUIETA P
 le heces se
 Segun docum
 contra tercer
 para que se
 parcelas en
 gas que ser
 la Honorable
 por el Depar
 que la ley
 ceder el do
 no ambas d
 Velásquez en
 tiene un áre
 Flores Velasc
 la suma d
 y tres cent
 equiva al
 setenta lem
 del inmueble
 cancela, ar



linea, y el Regidor Isaias Bueso presento solar urbano ubicado en el Barrio Nuevo esta ciudad, solicitando en venta de dominio a la Sra. Maria Carolina Flores Velasquez procedimos a la inspeccion y medidas, resultando de la siguiente manera:

ESTACION	RUMBO	Distancia mts	COLINDANCIAS
1-2	N 73° 08' 37" E	4.90	CALLE
2-3	S 20° 29' 49" E	8.00	Manuel Aquino
3-4	S 73° 27' 05" W	4.60	Josue Flores Velasquez
4-1	N 22° 38' 56" W	8.00	Josue Flores Velasquez, Manuel Antonio Flores Velasquez
AREA	METROS 2	Varia	Manzanal
	37.85	54.29	D.O.

y en vista de que dicha parcela la posee de manera QUIETA PACIFICA E INTERRUMPIDA por donacion que le hicieron su padre el Sr. Manuel Flores y demas herederos, segun documentos originales adjuntos y no existiendo peticiones contra terceros este Departamento de Catastro es del parecer para que se AUTORIZE la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, siempre y cuando se ajuste a los pagos que señale el plan de cobros vigente. **POR TANTO** la Honorable Corporacion Municipal en base al informe emitido por el Departamento de Catastro y en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades Vigente les confiere **ACUERDA** ceder el Dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Nuevo ambas de esta ciudad a la Sra. Maria Carolina Flores Velasquez con numero de identidad 0421-1979-00389 el cual tiene un area de 37.85 m2. Para lo antes descrito la Sra. Flores Velasquez debe cancelar a esta Tesoreria Municipal la suma de trescientos noventa y siete lempiras con catorce y tres centavos (Lps. 397.43) por pago de Dominio pleno esto equivale al 15 por ciento del valor en esa zona que es de setenta lempiras el metro cuadrado siendo el valor catastral del inmueble de dos mil seiscientos cuarenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (Lps 2,649.50) mas doce lempiras exactas

el plan de Honorable Cor-
ome emite d
y en uso de sus
des vigente les
no pleno de un
viba de esta ciu-
puz con numero
ial tiene un area
a la Sra. Flores
exia Municipal
lmpiras con fran-
pago de Dominio
to del valor en esa
metro cuadrado
noble de centro
chante antiguos
reas exactas (200.00)
ya fue cancelado
bajo el comprobante
Fecha
de el titular favor
propiedad, hipotecas
fianza de copan
neces y encargos
obras y otras les
nio pleno por la
lasquez con nro de
anteriormente fere
la documentacion
neces. Pero en vista
de en orden se in-
adido encargado
y otras las com-
Manuel Antonio Mar-



(Lps 200.00) por concepto de papelería. El mismo que ya fue cancelado por la Sra. Flores Velásquez bajo el comprobante oficial de pago no con fecha.

Como antecedente el título a favor de su tío b14 del Registro de la propiedad hipoteca y anticaciones preventivas del departamento de Copán. PUNTO Nº 8: Se presentó el postorista pro mejoras del Barrio El Salama del casco urbano, quienes solicitan a la Honorable Corporación Municipal la pavimentación de la calle de acceso principal del Barrio El Salama, proyecto que incluye la cementación desde la calle internacional líneas de vereda con la cobertura de toda la calle principal del barrio hasta donde donas Elvira Guerra, gestionando también el apoyo para instalar el servicio de alcantarillado en 5 casas vecinas que tienen el problema de no tener ese servicio el cual afecta el proyecto de la calle, en este proyecto las personas beneficiadas se comprometen a apoyar en la ejecución del mismo. - El Señor Danilo Osorio solicita al Señor Alcalde Municipal que se realice una reunión con los vecinos del Barrio El Salama y que se establezca una fecha de esta manera poder buscar juntos una solución. - El Regidor Ismael Mateo sugiere que se solicite a las municipalidades el asesoramiento de Ingenieros Civil para realizar dicho proyecto. - El Regidor Martín Santos manifiesta que por dos periodos consecutivos se ha propuesto que se le asigne un presupuesto a esa obra, lo cual se ha establecido pero no se ha ejecutado. - El Señor Alcalde Municipal Manfredo que se tiene toda la voluntad en ejecutar el proyecto de pavimentación y mejoras de las aguas negras en el barrio El Salama a la vez expresa que antes de fijar

una fee
informe
una llam
MANCOR
POR TAI
después
de pre
mejoras
y al fu
en dicho
que realice
colores de
una escuela
la construcción
escuela
para la
que se
por la
zación
la construcción
de la com
- La Honorable
Copán en
de votas
Alcalde
Identidad
Urbanas
polizas color
autoriza a
de por la
que la AM
de matrícula
libre pagar
Alcalde M
197 del

repositor



El mismo que
 Velasquez
 No se toma
 hipoteca y cano-
 de copán PUNTO
 no mejoras del
 quince soli-
 ni Municipal
 acceso principal
 se incluye la
 ingi líneas de
 s calle principal
 s Guerra, ges-
 stelar el servicio
 s que tienen el
 el cual afecta-
 de proyecto las
 a apoyar en
 x Danilo Osorio
 que se realice
 rario el sistema
 sta manera po-
 El Regidor Ismael
 s mancomunida-
 del para rea-
 Marton Santos
 actual se ha
 este a esa obra,
 is ejecutando
 que se tiene todo
 de pavimentación
 el barrio el
 las de fijar

una fecha para la reunión, se debe el
 informe de pre inversión del proyecto por
 una llamada telefónica al ingeniero de la Mancomunidad
 MANCORSARIC para solicitar sus servicios de ingeniería,
POR TANTO, se ACUERDA realizar una reunión 3 días
 después que el ingeniero haga entrega del informe
 de pre inversión del proyecto de pavimentación y
 mejoras de las aguas negras en el Barrio El Salama
 y al finalizar dicho proyecto, hacer una re iluminación
 en dicho barrio. El Señor Alcalde Municipal un informe
 que realizó una visita a la comunidad de Titarón, Piedras
 coloradas, la castellana, comunidades don se construirá
 una escuela, manifestando que entre estas comunidades
 la castellana es la que está en más mal estado, la
 escuela y que ya se ha realizado la compra del solar
 para la construcción de la misma, por finalizar informe
 que se ha aprobado una donación de L.658,413.00
 por la Secretaría de Gobernación Justicia y descentrali-
 zación haciendo entrega del 40% de la donación para
 la construcción de Auls y módulo sanitarios en la escuela
 de la comunidad: la castellana, El Robins y el chorrón
 -La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de
 Copán en pleno uso de sus facultades y por unanimidad
 de votos **APROBO** la incorporación de la **FIANZA** del
 Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo Lopez con N° de
 Identidad 0427-1956-00298, y Tesorero Municipal Nelly Soyapa
 Urbina Uccarle con N° de Identidad: 0427-1974-00 a la
 póliza colectiva de fianzas de la AMHON, por lo que
 autoriza a la AMHON la deducción del valor que correspon-
 de por la adquisición de esas líneas de matrícula de vehículos
 que la AMHON administra de este Municipio y si los fondos
 de matrículas no cubrieran las fianzas respectivas, la Municipa-
 lidad pagara la diferencia, **Expediente Financiero**: el señor
 Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo
 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades someto



de consideracion y aprobacion de la Honorable Comision Municipal lo siguiente.
TRANSFERENCIA / EXPEDIENTE 141 / DEBITO

Gasolina	03 00 000 001 000 3510 18013-01	70,000.00
Mejora viviendas, Barrio tejaguel pits	11 03 001 003 000 23400 11001-01	104,140.50
Mejoramiento viviendas en Aldeas castillos	11 03 001 005 000 23400 11-001-01	94,430.00
construccion de Escuelas Aldea El Mascaron	11 01 003 000 001 4710 11-001-01	7000.00
CREDITO		
Muebles varios de oficinas	03 00 000 001 000 4210-05-013-01	70,000.00
Construccion Escuelas, Escuelas, Aldea El Zapote	11 01 010 000 001 4710 11-001-01	20,715.01
construccion Escuelas, Escuelas Aldea Londres	11 01 014 000 001 4710 11-001-01	24,215.02
construccion de entrada de calle de 10 metros de largo por 3 de ancho que conduce hacia Donde don Jose Peña en Barrio El Tigre	13 01 023 000 001 4710 11-001-01	14,700.00
Mantenimiento de Escuelas, Aldea las Planes de la Brea	11 01 017 001 000 23400 11-001-01	2000.00
Mejora de viviendas en Aldea Barro verde	11 03 001 013 000 23400 11-001-01	25000.00
Mejora de viviendas en Aldea Las Quiseras	11 03 001 014 000 23400 11-001-01	22,000.00
Mejora de vivienda Aldea las Achotes	11 03 001 015 000 23400 11-001-01	24,740.50
Mejora de vivienda en Aldea El Florido	11 03 001 016 000 23400 11-001-01	12,000.00
Mantenimiento al centro de Salud de Aldea unidos de los	11 02 012 001 000 23400 11-001-01	4,000.00
Mantenimiento con pinturas a las Escuelas de aldeas El Roque, El Mascaron, centro de calles Popocatepetl, Kinder de Aldea, La Castellana y Kinder de Aldea, Los Ranchos	11 01 019 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
Reconstruccion de sistemas de Aguas negras en Barrio El Tigre frente Intech	11 07 003 000 001 4710-11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO 289,070.54		

TRANSFERENCIA / EXPEDIENTE : 142 / DEBITO

Proyecto de Energia electrica, Piedras coloradas	11 02 006 000 001 4710 11-001-01	132,375.01
CREDITO		
construccion de proyecto de Agua potable en aldeas Vega Curande	11 02 013 000 001 4710 11-001-01	2000.00
construccion de calle Barrio Negro Anceles Casco Urbano	13 01 024 000 001 4710 11-001-01	10,600.00
Mejora de viviendas, PR selamo, Casco Urbano	13 01 025 001 000 23400 11-001-01	47,200.00
TOTAL DE DEBITO 132,375.01		

Reparacion de Red vial,
 Reparacion de Red v
 Reparacion de Red

AMPLIACION / E
 Ampliacion p
 mes de diciembre
 Ampliacion por ir
 de Diciembre

EGRESO
 Decimo tercer me
 Decimo tercer me
 Decimo tercer me
 Subadmi Secial
 Apartacion a l
 Decimo tercer
 Decimo tercer
 Decimo tercer
 Decimo tercer
 Decimo tercer
 Decimo tercer m
 Decimo tercer n
 Decimo tercer n
 Decimo tercer
 Mantenimiento d
 de Trans porte
 Proyecto de energia
 Proyecto de energia, etc
 Mantenimientos de p
 construccion de
 casa, DELmy
 mayor especificacion,
 Apartacion Ma

TRANSFERENCIA



Honorable
 etc.
DEBITO
 35810 18013-01 70,000.00
 23400 11001-01 104,140.50
 023400 11001-01 94,938.00
 147710 11001-01 20,000.00
0 L. 299,078.54
 042710 11001-01 70,000.00
 147710 11001-01 20,715.01
 0147710 11001-01 24215.27
 000 de pago por 3
 en Jose Peña
 07210 11001-01 14,700.00
 000 23400 11001-01 2000.00
 000 23400 11001-01 25000.00
 1000 23400 11001-01 22,000.00
 015000 23400 11001-01 24740.50
 000 23400 11001-01 12,400.00

 000 23400 11001-01 4000.00
 de El Recal, El Mes-
 Aldea, y Castellón 4
 001 000 23400 11001-01 20000.00
 en -----
 000 47710 11001-01 50,000.00
DEBITO 289,078.54
 147710 11001-01 152,375.00
DEBITO 152,375.00

 0147710 11001-01 20,000.00

 47210 11001-01 10,600.00
 23500 11001-01 47,200.00

Reparación de Red vial, hacia Aldea Medios Ro Blanco 1301 025 001 000 23400 -11-001-01 17,800.00
 Reparación de Red vial hacia Aldea, La Hermosa 1301 026 001 000 23400 11-001-01 17,425.00
 Reparación de Red vial Mirasol 13 01 027 001 000 23400 11-001-01 13,800.00
TOTAL DE CREDITO L152,375.00

AMPLIACION / expediente 143 / ingreso
 Ampliacion por ingreso de transferencias correspondiente a 1
 mes de diciembre Año 2019 18.1.1.01.01.11-001-01 314,542.39
 Ampliacion por ingreso de transferencias correspondiente a 1 mes
 de Diciembre del año 2019 22.1.1.01.01.01 11-001-01 1,258,164.56
TOTAL DE INGRESO L. 1,572,711.95

EGRESO
 Decimo tercer mes 01 00000 002 000 11510 11001-01 50,630.00
 Decimo tercer mes 01 000 000 003 000 11510 11001-01 11,049.00
 Decimo tercer mes 01 00000 004 000 11510 11001-01 8490.00
 Sabado Sector Mujeres 11 05 000 001 000 54200 11-001-01 78,635.60
 Aportacion a Mancomunidades 14 01 000 003 000 54200 11-001-01 137,022.03
 Decimo tercer mes 03 00 000 002 000 11570 11-001-01 12,000.00
 Decimo tercer mes 05 00 000 003 000 11570 11-001-01 10,522.20
 Decimo tercer mes 03 00 000 004 000 11570 11-001-01 23,000.20
 Decimo tercer mes 03 00 000 005 000 11570 11-001-01 6,600.00
 Decimo tercer mes 04 00 000 001 000 11570 11-001-01 6,600.00
 Decimo tercer mes 04 00 000 002 000 11570 11-001-01 9,207.00
 Decimo tercer mes 05 00 000 001 000 11570 11-001-01 28,505.00
 Decimo tercer mes 06 00 000 001 000 11570 11-001-01 24,703.20
 Decimo tercer mes 03 00 000 001 000 11570 11-001-01 19,547.25
Mantenimiento de Equipos y medios de transporte
 03 00 000 001 000 2320 11-001-01 124,688.90
 Proyecto de Energía, la Reforma, Lencuillas 11 02 025 000 001 47210 11-001-01 200,449.13
 Proyecto de Energía electrica en Pedregal Obispos 11 02 000 000 001 47210 11-001-01 110,000.00
 Mantenimiento de Parque, casa urbana 12 01 001 001 000 23400 11-001-01 314,542.39
 construcción de calle en Barrio El Salcam, Frente a casa, Delmy coló 1301 027 000 001 47210 11-001-01 157,271.20
 Proyecto de electrificación, Aldea El Bagancon 11 02 010 000 001 47210 11-001-01 240,000.00
 Aportación Mancomunidades 14 02 000 001 000 54200 11-001-01 20,248.36
TOTAL DE EGRESO L. 1,572,711.95

TRANSFERENCIA / expediente: 144 / credito



Mejoras en Aldea Tierra Firme 11 03 001 092 000 23400 11001 01 55,000.00
 Construcción de Escuelas, Aldea El Mascamon 1101002 000 001 47110 11-001-01 150,000.00

CREDITO

TOTAL DE GEBRO L 205,000.00

Subsidios al sector educativo 1101000 000 000 55110 11-001-01 50,000.00
 Construcción de Escuelas comunitaria Villa Nueva 1101003 000 001 47110 11-001-01 25,000.00
 Construcción de Aulas de clases en Caserío "Itoroxo", Planes de la Brea 1101019 000 001 47110 11-001-01 100,000.00
 Mantenimiento Centro de Cultura Sergio Antonio Portillo 1101020 001 000 23400 11-001-01 5,000.00
 Reparación de Red vial hacia Aldea Olita 1301023 001 000 23400 11-001-01 25,000.00

TOTAL DE CREDITO L 205,000.00

- El Regidor Marlon Santos expresa que se ha construido otra escuela en la comunidad de Piedras Coloradas ya que muchos niños niños se les dificulta ir a la escuela por la distancia y clima por lo que ha estado recibiendo llamadas de los vecinos dicha comunidad donde se le pregunta si le quitaran el mobiliario y material pedagógico con el que cuenta la escuela actual para ir a la escuela Nueva. Por lo que sugiere al licenciado Oscar Torres que realice una visita a la comunidad de Piedras coloradas para que desape todas las dudas de los vecinos de dicha comunidad. - el Regidor Oscar Torres responde que en la comunidad de Piedras cuenta con dos plazas de Prohoco, el año pasado la matrícula bajo con un aproximado de 20 alumnos por lo que la plaza se prestó a la comunidad de Santa Anita de esta forma no perder la estructura, y que ahora se devolvió a la comunidad de Piedras coloradas porque la parte baja de la comunidad a la cual le queda a una distancia muy larga la escuela se encuentran 20 alumnos matriculados y en respuesta expresa que el mobiliario será comprado, PUNTO N° 9: cierre de la sesión: no habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por terminada la sesión siendo las 3:05 pm.

[Handwritten scribbles and signatures in the right margin]